

LA CIRCULACION

El Sr. Gobernador puede evitar los abusos que se cometen en el Paso a nivel del Rollo

Nuevo Reglamento de Circulación: Art.º 191.— Por las Compañías de Ferrocarriles se adoptarán inmediatamente las medidas eficaces, oportunas para que el servicio de pasos a nivel se efectúe en forma tal que éstos se cierren cinco minutos antes de la llegada real de un tren; a este fin dichas Compañías harán las instalaciones de teléfonos o de señales convenientes que, con la seguridad necesaria, ordenen la maniobra en momento oportuno a los encargados de los pasos a nivel. Por el ministro de Fomento se dictarán las oportunas disposiciones encaminadas a ello.

En un editorial nuestro publicado en la última semana habíamos del abuso que suponía tener interrumpido el tránsito durante 25 minutos en el paso a nivel del Rollo ante la proximidad del mixto y afirmábamos que cuando aún no había salido el tren de Alcantarilla ya estaba cortada la circulación en Murcia.

Entendimos que las autoridades haciéndose eco de las denuncias de la prensa, debían de impedir dichos abusos.

Hoy nos congratula que el nuevo Reglamento de Circulación acometa de inmediato contra los pasos a nivel, que son la rémora incesante para que la circulación se regularice.

Dice el dicho Reglamento, como ya lo transcribimos, que las Compañías de F. C. adoptarán inmediatamente las medidas convenientes para que las barreras estén echadas cinco minutos, nada más, antes de la llegada de un tren. Nunca debe tolerarse que las Compañías de F. C. ni otra

entidad cualquiera, atropelle los derechos del público ni mucho menos lesione sus intereses, pero sería hasta cierto punto un tanto soportable si esos entorpecimientos se originaran en alguno que otro camino de reducido tráfico. El paso a nivel del Rollo está enclavado en una carretera de tránsito intenso y que día por día se acrecienta.

Los intereses de la carretera quedan por completo subordinados a los del f. c. y no es que nosotros queramos que se vayan las tornas; lo que intentamos es que por las autoridades se busque una solución para que el tránsito no quede cortado por completo.

Seguramente el señor gobernador ya habrá realizado las gestiones conducentes a que la Compañía de f. c. de M. Z. A. cumpla lo que se dispone en el mencionado artículo 191 del Reglamento de Circulación recientemente publicado en la «Gaceta» de Madrid.

Noticiero local

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Hemos recibido el «Boletín de la Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes de Murcia», en el cual figuran artículos de don Julián Martínez Iglesias, don Andrés Sobejano, don José María Ibáñez, don Vicente Llovera, don Francisco Escobar, don Joaquín Espín y don Cándido Banet.

Además está bellamente ilustrado con preciosas fotografías de meritisimas obras artísticas.

También hemos recibido un número de la revista «Noticias Médicas» correspondiente al mes de Agosto.

En dicho número se insertan los artículos de los señores doctor Fernando Bertrán, doctor Francisco Pérez-Cuadrado, doctor J. Candela y doctor Joaquín Decref.

—Por último, nos ha enviado el Banco Central un Boletín de información en el cual, además del balance general cerrado en 31 de Mayo, inserta noticias bursátiles y una extensa información de mercados.

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa y robusta niña, la distinguida señora doña Everilda Riberá, jo-

ven y bella esposa de nuestro particular amigo don José Romero Clares.

Tanto la madre como la recién nacida gozan de excelente salud.

A los padres, abuelos y demás familia les enviamos nuestra más cariñosa enhorabuena.

Ha marchado a Madrid, San Sebastián y París nuestro querido amigo don José Alonso Ruiz.

De Madrid ha regresado la joven y distinguida señora doña Concepción Moreno, esposa de nuestro buen amigo don Manuel Manzanera.

Ha marchado a Puerto de Mazarrón, nuestro compañero en la prensa don Francisco García Ribera.

Acompañado de su distinguida familia ha marchado a Torre Vieja, el secretario particular del Gobernador civil, don Manuel Cano.

Se encuentra mejorado de la enfermedad que le ha retenido unos días en cama, nuestro querido amigo el doctor don Francisco Montijano.

AVISO DE LA ALCALDIA
En el «Boletín Oficial» número 192 del día 8 se fija un

plazo de treinta días para reclamar contra la suscripción de una noria en el Marquesado del Campillo, en el Esparragal, por un motor.

Las reclamaciones se presentarán en la División Hidráulica (Santa Teresa, 4, segundo piso).

DIARIO DE CARTAGENA

LA NOVILLADA DE AYER

Con escaso público se celebró ayer tarde en nuestro campo taurino la anunciada novillada, en la que tomaron parte los Charros Mexicanos.

Litri II estuvo mal, y le fué encerrado un toro.

El público cartagenero brilló por su ausencia.

¡Y luego dicen que hay afición!

Hace falta que despertemos de una vez, pues siguiendo durmiendo como estamos, no vamos a ninguna parte.

ECOS LOCALES

Se encuentra enfermo, nuestro querido amigo don Baldomero Blanco Hernández.

—Ha marchado a Barcelona, la bellísima señorita Florita Carrión Fernández.

CORRESPONSAL

había un taller de carpintería, que en breve tiempo fué destruido por las llamas.

Las pérdidas se calculan en 18.000 pesetas y se ignoran las causas que originaron el siniestro.

UNA MUJER ATROPELLADA POR UN AUTO

En Zarzilla de Ramos, el automóvil de esta matrícula número 3.572, conducido por Tomás Mira, atropelló a Tomasa Rufio López, de 45 años, ocasionándole una contusión leve en la cara dorsal del pie izquierdo.

UNA BUENA COMPAÑERA

La joven María García Picou, que presta sus servicios como doméstica, en la Avenida de Muñoz Cobos número 55, de Cartagena, denunció a la guardia civil, que le habían robado dos sortijas y una cadena con cruz, todo de oro, sospechando fuera la autora una tal Angeles, que el día anterior entró a prestar sus servicios en la misma casa.

La benemérita detuvo a la denunciada en la posada de la Rosa, encontrándole las alhajas de su compañera.

OTRO ATROPELLLO

En el kilómetro 100 de la carretera de Cartagena a Albazete, el automóvil M. 4.167 conducido por Juan Molina Marín, atropelló a José Martínez Verdú, de 60 años, produciéndole heridas y contusiones varias, de pronóstico reservado.

Dolores García Blaya, denunciada a Josefa Herrero, porque al reclamarle la denuncia doce pesetas que le adeuda, en vez de pagarle, la maltrató de palabra.

Concepción Marín González denuncia a su hermano Celestino, quien la maltrató de obra.

Por faltas a la moral, ha sido detenido el carterista José Madariaga Martínez.

Ha sido asistida en la Casa de Socorro, de una herida leve producida por una pedrada, Encarnación Olmos.

Juan Martínez Almagro, denuncia a Francisco Pujante Molina, por débitos de hospedaje.

Francisco Molina López, denuncia a Francisco Pujante Molina, a quien acusa de ser el raptor de su hija Rosario Molina-Palazón.

Por promover escándalo, ha sido denunciado Julio García Sevilla.

Crónica de sucesos

El arrojado y valentía de un muchacho salva de una muerte cierta a una niña de corta edad

Ayer, próximamente a las doce del día y cuando mayor era la circulación por el Puen Viejo, varios transeúntes, entre los que nos contábamos nosotros, vimos como flotaba entre las aguas del Segura el cuerpo de una niña, que sacando de cuando sus bracitos y la cabeza demandaba auxilio en inarticuladas frases.

Afortunadamente para la niña, advertimos que hacia ella se dirigía un muchacho joven y que al llegar al lugar donde aquella se hallaba, pudo cogerla y llevarla a la orilla. La niña fué trasladada rápidamente a la Farmacia que en el Puen Viejo posee el Licenciado señor Sánchez Pozuelo, donde fué convenientemente atendida por los doctores don José Soler y don Antonio Guillamón, que accidentalmente se hallaban en aquel lugar.

Al objeto de informarnos con todo lujo de detalles de las causas que motivaron el suceso que comentamos, penetramos en la farmacia, al tiempo que vimos que a la niña se le estaba prestando la asistencia facultativa propia de estos casos.

La niña es hija de un tarterano llamado Antonio, que habita en una de las casas vecinas a la farmacia. La primera en darse cuenta del accidente fué una criada del señor Sánchez Pozuelo, llamada Concepción Buendía, la que desde una de las ventanas que dan al soto del río presenció, sin poderlo evitar, cómo la niña cayó al agua.

Concepción penetró en el laboratorio de la farmacia, dando cuenta de lo ocurrido. El dependiente Francisco Rodríguez Nicolás de diecisiete años de edad, que habita en Hericas, número 6, al enterarse del suceso desde una de las ventanas que dan al soto se arrojó a este, a una altura de unos tres metros y medios, con grave exposición pues pudo haberse lastimado seriamente en la caída y con todas sus fuerzas nado hacia la criatura que ya le arrastraba la corriente, consiguiendo después de grandes esfuerzos sacarla a la orilla.

La niña que se llama An-

gelita Serón Castejón, de cuatro años de edad, se hallaba en su casa y había salido al soto por una puerta que da al mismo desde su domicilio.

Con ella salió también su hermano Manuel de seis años.

En la casa solo se hallaban su abuela María García Alcaraz, anciana que se halla enferma y que no se dio cuenta del accidente hasta que el niño entró demandando auxilio. También se encontraba con ella una hermana la niña llamada María de unos ocho años de edad y que es ciega.

El padre de la niña Antonio Serón cochero se hallaba en su trabajo y la madre María Castejón había salido de su casa escasos minutos antes de ocurrir el hecho.

Después de asistida en la farmacia la niña fué trasladada a su domicilio en la calle del Matadero número diez, encontrándose en satisfactorio estado.

Hechos como el realizado por Francisco Rodríguez Nicolás han de hallar eco suficiente en las autoridades para darle la recompensa que estos actos heroicos merecen y no dudamos que se han de tomar todo el interés posible en premiar esta heroica conducta de Rodríguez Nicolás.

UNA ANCIANA SE CAE POR UNA ESCALERA Y SE MATA

La anciana Rosario Marín Martínez, de 75 años, tuvo la desgracia de caerse en la escalera de su domicilio, en el Javalí Viejo, produciéndose gravísimas heridas, las que le ocasionaron la muerte, pocas horas después.

EL JUZGADO DE LA CATEDRAL INTERVIENE EN EL SUCESO. UN INCENDIO DESTRUYE UNA CASA

A las tres de la madrugada del sábado, se declaró un voraz incendio, en un edificio del almar, propiedad de Tomás González Mármol.

La guardia civil, de aquel puesto y todo el vecindario, acudieron al lugar del siniestro, siendo inútiles cuantos esfuerzos se realizaron para extinguirlo.

En los bajos de la casa

Labor municipal

La Permanente

Hoy, a las doce, celebrará sesión la Permanente y despachará los asuntos siguientes:

Acta de la sesión anterior. Boletines y gacetas. Comunicaciones varias. Cuentas y pagos. Programa de los festejos que se han de celebrar con motivo de la Feria de Septiembre próximo.

Informe del Negociado en los expedientes de concesión de acometidas al alcantarillado.

Certificación de las obras de Reformas, grupos A y B, correspondientes al mes de Julio.

Informe de la Comisión en la instancia de don Francisco (ea Perona, relativa a adquisición de terrenos para depósito de gasolina del Monopolio de Petróleos.

Instancia de don N. Alvaro Guixot, solicitando la entrega del evacuatorio público del jardín de Florida Blanca.

Dictamen de la Comisión en la petición de licencia de varios funcionarios.

Informe en la instancia de don Baldomero Guirao, para elevar un piso a su casa número 14 de la calle de los Apóstoles.

Idem en la de don Miguel Ferreres Folch, para construir una casa en un solar de su propiedad de la calle de Martínez Anido.

Idem en la de don Antonio Galgo Alvarado, para la reconstrucción del muro de fachada de su casa número 1, de la plaza de San Juan.

Idem en la de don Francisco Norte Macanás, para arreglar el alero y enlucir la fachada de su casa confrontante con el kilómetro 141 de la carretera de Albazete a Cartagena.

Idem en la de don Juan Vejasco Espinosa, para la apertura de un hueco en el local de la Agrícola Murciana, esquina a la calle de Corbalán.

Gobierno Militar de Murcia

DE INTERES PARA LOS INDIVIDUOS DE ESTE REEMPLAZO

Aviso importante para los individuos del actual reemplazo acogidos al Capítulo XVII del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento.

Se pone en su conocimiento que el segundo curso de los dos reglamentarios que debe celebrarse anualmente en la Escuela Oficial de esta ciudad, dará comienzo el 15 de septiembre caso de tener suficiente número de alumnos.

Para asistir a dicho curso es preciso que se presenten las instancias en este Gobierno o en la Zona de Reclutamiento a la que está afectada dicha Escuela antes de 1.º de septiembre, con el fin de dicha fecha poder dar noticia al Excmo. señor capitán general de la Región del número de instancias presentadas y que ésta superior autoridad ordene si ha de funcionar o no la Escuela.

Es de grandísima importancia se tenga en cuenta que para obtener el certificado que señala la R. O. de 11 de febrero de 1926 (D. O. número 39) es preciso la asistencia a las clases durante un período de cuatro meses en la forma que en ella se marca, sin cuyo requisito no será posible expedirlo por provenirlo a interinamente dicha R. O. y que por lo tanto deben los alumnos matricularse con tiempo oportuno con el fin de poder asistir a las clases los referidos cuatro meses antes de la fecha de su incorporación a los cuerpos.

La enseñanza en la escuela será completamente gratuita y por ser la Escuela Oficial reúne mayores garantías que las de las Escuelas particulares.

NOTICIA DE INTERES
CON LA ODONTINA NATI DESAPARECE EN EL ACTO EL MÁS FUERTE DOLOR DE MUELAS
Ventas en farmacias

LAS SUBSISTENCIAS

El precio del aceite

La prensa dedica a diario artículos en son de queja contra el precio tan exorbitante que en poco tiempo ha adquirido el aceite, sin que haya un motivo que lo justifique.

El alza de los artículos está en razón directa con la escasez de éstos. ¿Pero hay por ventura escasez de aceite en España? No, y mil veces no.

Hace unos días, la prensa madrileña decía que había aceite en España para abastecerla durante tres años. Si esto es cierto, debe estar en poder de los cosecheros y almacenistas.

En Murcia, cuesta un litro de aceite corriente a 2'60 pesetas, y el refinado a 2'80 pesetas, habiendo tenido el alza de una peseta en el espacio de dos meses.

Circulan noticias que ha de subir todavía más, pero suponemos que las autoridades no consentirán esta nueva alza.

La Junta de Abastos debía adoptar medidas energicas a fin de evitar que prosiga el alza de dicho artículo y procurar por todos los medios la baja de precio del mismo.

Creemos que la citada Junta procurará por todos los medios que no siga adelante este abuso que con el público se comete.

Vida deportiva

Una nueva adquisición del Real Murcia

Por la prensa diaria del pasado domingo nos enteramos de que las ávidas gestiones llevadas a cabo por la directiva del Real Murcia han tenido un feliz remate al adquirir para nuestro primer once al jugador Larrosa, que procede de nada menos que de la Real Sociedad, en cuyo equipo ha actuado ocupando el centro de la línea media, en el Reserva.

Oficiosamente podemos hoy comunicar a nuestros lectores que la ficha ya ha sido firmada y que dicho jugador saldrá para Murcia dentro de unos días. Y para cuando venga a bien ha de tener en cuenta el colega que las cosas se juzgan siempre a priori... También celebramos que la directiva haciéndose cargo de las molestias que significan viajes largos haya dado a sus jugadores varios días de licencia, así cuando actúen por primera vez lo harán más descansados. LORENZO EXAMENES DE ARBITROS DE FUTBOL

El Colegio Regional de Arbitros de futbol convoca para la presente a exámenes de aspirantes (árbitros de tercera categoría) que se celebrarán en esta capital el día 16 del próximo mes de septiembre a las seis y media de la tarde, en el local sito en la calle Porches de San Antonio, números 9 y 11. Los documentos necesarios para tomar parte en los mismos, son los siguientes: 1.º Instancia dirigida al presidente del Colegio, solicitando exámenes y detallando nombres y apellidos, estado, profesión, nacionalidad, residencia y domicilio del solicitante. 2.º Certificación o documento (no siendo cédula personal) que acredite ser mayor de edad. 3.º Justificación o declaración de estar en pleno uso de sus derechos civiles. 4.º Abono de diez pesetas en concepto de matrícula. Los exámenes consistirán en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico; el primero se dividirá en uno escrito y otro oral, los que versarán sobre reglas de juego y cultura general, y el práctico, que será el arbitraje de los partidos de futbol que señale el Colegio. El Tribunal examinador lo compondrán: don Manuel García Calvo, como presidente; don Fernando Servet Spotorno como secretario, y don Enrique Beviar Pérez, como vocal; además, forma parte del mismo, como adjunto para el examen de cultura general, don Julián García Villalba Molins. Las instancias y demás documentos, juntamente con los derechos de examen, serán dirigidos al presidente del Colegio, en su domicilio, Porches de San Antonio, 9 y 11. Por el Comité, Ernesto sanovas Auge, secretario.

